

COMUNICADO

Sobre el procedimiento promovido por el Ministerio de Sanidad para poner en marcha un Diploma de Acreditación en el Área de Cuidados Paliativos

28 de septiembre de 2023.- Ante el procedimiento iniciado por el Ministerio de Sanidad para poner en marcha un [Diploma de Acreditación](#) (DA) en el Área Funcional de Cuidados Paliativos como instrumento para reconocer la formación y capacitación de los profesionales que desarrollan su labor en este ámbito asistencial, desde la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL) queremos manifestar lo siguiente:

- 1.- El Diploma de Acreditación no se ajusta a las recomendaciones de SECPAL para **garantizar la equidad y la calidad en la prestación de cuidados paliativos** en España.
- 2.- Esta figura **extiende el riesgo de incrementar las desigualdades existentes** en el acceso de la población a una atención paliativa adecuada, integral y homogénea en todo el territorio nacional, ya que cada comunidad autónoma podrá seguir criterios propios para desarrollar el procedimiento de acreditación.
- 3.- El DA no contribuye a impulsar ni a fortalecer el avance hacia un sistema educativo adecuado **para la formación y el desarrollo de las competencias** de los profesionales de cuidados paliativos, y **no garantiza el reconocimiento de su trayectoria asistencial** ni la consolidación de sus puestos de trabajo.
- 4.- El hecho de que se proceda a reconocer un Diploma de Acreditación no excluye que, bajo el amparo del [Real Decreto 589/2022](#), siga adelante el **proceso de solicitud de un Área de Capacitación Específica (ACE) en Cuidados Paliativos** para Medicina y Enfermería, impulsado a través del consorcio de sociedades científicas conformado con tal objetivo ([SEDAR](#), [SEGG](#), [SEHH](#), [SEMERGEN](#), [SEMFyC](#), [SEMG](#), [SEMI](#), [SEOM](#), [SEOR](#), [FAECAP](#), [AEC](#) y [SEEGG](#), además de [SECPAL](#), [AECPAL](#) y [SEMPAL](#)). Tampoco supone renunciar al proceso iniciado para el **reconocimiento de la especialidad en Psicooncología y Psicología Paliativa** impulsado por la [SEPO](#) y [PedPal](#), además de la propia SECPAL, con el aval de numerosas sociedades científicas (SEOR, SEMPYP, SEPCyS, SEPIS) y entidades de pacientes y familiares.

Tal y como SECPAL puso de manifiesto en el reciente [Decálogo de consideraciones para un adecuado desarrollo de los cuidados paliativos en España](#), es urgente la puesta en marcha de figuras de acreditación —preferentemente, un Área de Capacitación Específica (ACE) o

especialidad— para todas las profesiones sanitarias relacionadas con la prestación especializada de atención paliativa.

Para SECPAL y para todos/as los y las profesionales que representa, se trata de una deuda histórica de los diferentes gobiernos de España con las personas en situación de enfermedad avanzada y sus familiares. España es **uno de los pocos países europeos que no disponen de un sistema de especialización de profesionales** de cuidados paliativos, pese a conocer la recomendación del Consejo de Europa del año 2018, que hizo una referencia muy clara y concreta a esta necesidad.

No cabe ninguna duda de que **la atención paliativa es un área específica de conocimiento que requiere formación y competencias avanzadas**. Así fue concebida desde sus inicios, así es como funciona en la mayor parte de los países del mundo y de esa forma es como se contempla desde las diferentes especialidades médicas, también como especialidad enfermera y de psicología en distintos países. Es necesario abordar también de forma urgente la necesidad de acreditación oficial de otros/as profesionales con capacitación para ejercer los cuidados paliativos especializados.

Por último, recordamos que los cuidados paliativos son **la respuesta adecuada que toda sociedad avanzada debe garantizar a sus ciudadanos más vulnerables** para que mejoren su calidad de vida y para aliviar el sufrimiento relacionado con las enfermedades crónicas, el cáncer u otras dolencias que limitan el pronóstico vital.

Ante esta realidad, reiteramos que es urgente promulgar una Ley Nacional de Cuidados Paliativos que **unifique las diferentes normas autonómicas, resuelva las desigualdades existentes y aumente los derechos** de las personas con necesidades paliativas y de sus familias en nuestro país.